Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Ciudanano
**ANÓNIMO**
Correo: martis1021@gmail.com
Teléfono: 3113473664
Distrito de Medellín

**Asunto:** Respuesta a PQRS ingresada durante la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas del 4 de diciembre de 2024

Respetado ciudadano Anónimo:

Cordial saludo.

Mediante PQRS promovida por usted, radicada bajo el número mencionado en el asunto, la cual fue remitida a esta Subsecretaría para su correspondiente atención, se solicitó lo siguiente:

*"Señor Alcalde. Gracias por permitirnos preguntar. En esta comuna estamos que nos enloquecemos con el uso de la pólvora. No es sólo en diciembre. Inicia a mediados de año y en nov y dic es todos los días y noches. Nos sentimos totalmente desprotegidos. Llamamos al 123 ynos dicen q si no damos la dirección exacta, NO pueden hacer nada. Es decir, tiran pólvotra sin parar y la mayoría desprotegidos. AYÚDENOS POR FAVOR"*

En atención a su solicitud, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Me permito informar que el asunto planteado no se encuentra al interior de las competencias de esta dependencia; sin embargo, en virtud de lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 1755 de 2015**, el cual dispone que cuando la autoridad requerida no sea competente, deberá remitir la petición al funcionario o entidad competente, por lo que mediante oficio No. 202430620318 se procederá a dar traslado de la misma a la **Unidad Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL)**, entidad competente para dar respuesta a la solicitud.



Documento Firmado Digitalmente: # 202430620359

*"ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cualquier información adicional será atendida con gusto.

Cordialmente,

LAURA MARIA HERNANDEZ RAMIREZ
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

| **Proyectó:** | **Reviso:** | **Revisó:** |
|---|---|---|
| VALERIA ALVAREZ OSORIO<br>Apoyo jurídico – Contratista<br>Unidad Inspecciones de Policía | NATALIA ANDREA ARROYAVE VARGAS<br>Apoyo jurídico – Contratista<br>Unidad Inspecciones de Policía | LEYDY ANDREA HOYOS MUÑOZ<br>Apoyo jurídico- Contratista<br>Subsecretaría de Seguridad y Convivencia |



Documento Firmado Digitalmente: # 202430620359